



Tartagal, 02 de Mayo de 2023

EXPTE. Nº 22.024/23

RESOLUCIÓN Nº: 55-IEM-23

VISTO:

El pedido realizado por el profesor Hoyos Damian adjunto exclusivo, la profesora Perez Marta adjunta exclusiva y la profesora Sosa Teresita P.T.P.4-12 UH;

CONSIDERANDO:

QUE solicitan autorización y reconocimiento de viáticos, gastos de movilidad, comida y hospedaje en tramo Salta-Tartagal-Salta, con el motivo de integrar el "Jurado evaluador para la cobertura de un cargo de Profesor PTP-3(18UH) Suplente de Logica y Metodologia de las Ciencias de 5to año y Ética ce 6to año del IEM-Tartagal";

QUE se debe reconocer viáticos, gastos de movilidad comida y hospedaje Salta-Tartagal-Salta, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones;

Por ello:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos, comida, gastos de estadía y gastos de movilidad Salta-Tartagal-Salta al Profesor Adjunto Exclusivo Damian Hoyos que integró la comisión evaluadora que entendió en la cobertura de un cargo de Profesor PTP-3 Suplente de Logica y Metodologia de las Ciencias de 5to año y Ética de 6to año del IEM-Tartagal los días 26 y 27 de Abril de 2.023 por un monto total de \$46.150,00 (pesos cuarenta y seis mil ciento cincuenta con cero centavos).

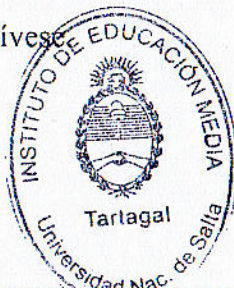
ARTÍCULO 2º: Reconocer viáticos, comida y gastos de estadía a la Profesora Adjunta Exclusiva Marta Perez que integró la comisión evaluadora que entendió en la cobertura de un cargo de Profesor PTP-3 Suplente de Logica y Metodologia de las Ciencias de 5to año y Ética de 6to año del IEM-Tartagal los días 26 y 27 de Abril de 2.023 por un monto total de \$32.750,00 (pesos treinta y dos mil setecientos cincuenta con cero centavos).


ARTÍCULO 3º: Reconocer viáticos, comida y gastos de estadía a la Profesora PTP-4 (12 UH) Sosa Teresita que integró la comisión evaluadora que entendió en la cobertura de un cargo de Profesor PTP-3 Suplente de Logica y Metodologia de las Ciencias de 5to año y Ética de 6to año del IEM-Tartagal los días 26 y 27 de Abril de 2.023 por un monto total de \$18.970,00 (pesos dieciocho mil novecientos setenta con cero centavos).

ARTÍCULO 2º: Afectar las sumas indicadas en los artículos precedente a las siguientes partidas:

- | | |
|--|-------------|
| • R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.2.5.6- Comb y Lubricantes | \$17.550,00 |
| • R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.2.1.1- Alimentos p/ persona | \$10.970,00 |
| • R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.3.7.2- Viáticos | \$45.500,00 |
| • R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.3.9.9- Otros n.e.p. | \$24.200,00 |

ARTÍCULO 3º: Hágase saber, publíquese y archívese




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta